de

AZB Z.

tar

pa-

18

red

no

ři.

lta

ites

r 18 g el

80 100

71.

e 18

018

ncio

ucis

180"

nor

ado

08 8

ados

13 61

y ep

iohs e les

ıcla.

ex.

100

ayor idadi

liel.

rior

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZABAGOZA

En la Administración del Bolerín, sita en a Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse emitiendo su importe en libranza del Tesoro eletra de facil cobro.

El pago de la suscripción adelantado. La correspondencia se remitirá franqueada il Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO-EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta ca-

da uno.

LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas advacentes, Canarias y miorios de Africa sujetos á la legislación penínsular, á los lila dias de su promulgación. si en ellas no se dispusiese otra as (Codigo civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capidad provincia desde que se publican oficialmente en ella, y aprilica, (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reci-ban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretaries cuidarán, bajo su más estrecha responsa-bilidad, de censervar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

88. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Dona Victoria Eugenia (q. D. g.), continúan en De ignalia novedad en su importante salud. Deigual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 2 Diciembre 1906.)

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Vistas las reclamaciones formuladas ante este Ministerio por varios Ayuntamientos, de conformidad cou lo que preceptúa el apartado 10 de la prestación de 18 de Abril de 1905 regulando la prestación de 18 de Abril de 1905 regulando la bas éfico-sanitarios, inprestación de los servicios benéfico-sanitarios, inbresando quede sin efecto la dotación hecha por Junta del Cuerpo de Justa de gobierno y Patronato del Cuerpo de Parmaoénticos titulares.

hespitando que esta Corporación informa dithas reclamaciones en el sentido de que procede desestimante. desestimarlas, pues, á su juicio, la Real orden de de Abril de 1905 ha venido á llenar una necesitar en la requesta de la recompanya de la rec dad argentísima y á satisfacer apremiantes requeinientos de la salud pública, como lo prueba el de de la salud pública, como lo practante que las indicadas reclamaciones son tan cortas en número como desprovistas de fundameninspirándose, así en su forma como en su fono, en un patrón único que tiene por base la insuficiencia de los recursos municipales y la supuesta legalidad de las disposiciones dictadas en contra de la ley orgánica, que reputan de su exclusiva competencia cuanto se relaciona con los Facultativos titulares:

Considerando que los servicios benéfico-sanitarios que éstos deben atender revisten interés general y son de suma transcendencia para la salud pública, por lo cual los Gobiernos se han reservado en todo tiempo las facultades reglamentarias, siendo consecuencia lógica de ello la organización he-cha en los Cuerpos de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios titulares, á quienes les está confiada misión de tal delicadeza é importancia que, como atinadamente dice la Junta de gobierno y Patronato en cuanto se refiere á los Farmacéuticos titulares, han tenido en olvido la mayoría de los Ayuntamientos por no cumplir lo dispuesto en la ley de Sanidad de 28 de Noviembre de 1855, y muy especialmente sus artículos 64 al 76, de la que han sido natural cosecuencia el Regiamento para el Servicio benéfico-sanitario de los pueblos de 14 de Junio de 1891, las Instrucciones de Sanidad de 14 de Julio de 1903 y 12 de Enero de 1904, derivándose de ésta el Reglamento orgánico del Cuerpo de Farmacéuticos titulares, aprobado por Real decre-to de 14 de Febrero de 1905 y dictado por el Gobierno en cumplimiento de la segunda de las disposiciones adicionales de la vigente ley Municipal:

Considerando que en cuanto á los nombramientos se respetan las facultades de los Ayuntamientos, y por lo que se refiere á las consignaciones para la prestación de los expresados servicios benéficosanitarios que se fijan á los Farmacéuticos titulares en la Real orden de 18 de Abril de 1905 hay

que tener en cuenta que constituyen un gravamen de escasa importancia para los municipios, puesto que coa la tarifa para la dispensación de los medicamentos á las familias pobres, aprobada por Real orden de 15 de Septiembre último, ha de disminuirse en cantidad notable el tanto alzado que por tal concepto vienen aquéllos cobrando, y dentro de la cual se ha de atender con preferencia á las necesidades de las familias pobres y á los intereses del municipio, evitando á la par la explotación del Facultativo ó la de los fondos municipales:

Considerando que á los titulares Farmacénticos se les debe por los Ayuntamientos cantidades que, según afirma la Junta de gobierno y Patronato, se aproximan en junto á 3.000.000 de pesetas;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.° Que se desestimen las reclamaciones presentadas ante este Ministerio por los Ayuntamientos contra la Real orden de 18 de Abril de 1905, accediéndose, en su consecuencia, á lo solicitado por la Junta de gobierno y Patronato del Cuerpo de Farmacéuticos titulares, debiendo ser publicada esta Real orden en los Boletines Oficiales de las provincias y tenerse en cuenta por V. S. para aprobar los respectivos presupuestos municipales; y

2.º Que los Ayuntamientos consignen en los mismos las cantidades necesarias para el pago de los adeudos que tengan con los Farmacéuticos titulares, en la cuantía que le permitan sus recursos.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 29 de Octubre de 1906.—Dá vila.—Sres. Gobernadores civiles.

(Gaceta 30 Octubre 1906)

SECCION SEGUNDA

SOSIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Caza.

Relación nominal de las licencias de uso de armas, caza, pesca, para cazar con reclamos de perdiz, hurones, galgos y podencos, concedidas por este Gobierno de provincia, durante el mes de Octubre último, y que se publica de conformidad con lo dispuesto en la prescripción segunda de la Real orden de 1.º de Julio de 1902.

NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	FECHA			
Mariano Mafioli Manuel Marquina Cirilo Biendicho Constantino Labarta Gregorio Povar Juan Lahuerta Joé Benito Pedro Utrillas Tomás Quintín Antonio Martínez Mariano Buera Joaquín Aznar José Franco José Martínez. Carlos Gioria Pascual Andrés Ceferino Bernad Joaquín Mayoral Toribio Gil Manuel Moya	Zaragoza Tauste Ateca Villafranca Ebro Tarazona Bulbuente Zaragoza Monreal Ariza Zaragoza Idem Idem Saviñán Belmonte Mara Zaragoza Idem Castejón Zaragoza Idem Alfamén	POCCOCOACCCCCCCCCCC	10111112222222333344444	bre. * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	.1900	
Manuel Rabadán	Cuarte	1000	4	343		

NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	FECHA
Sixto Ruiz	Cuarte	C	4 Obre, 1906
Manuel Rey	Egea	CC	4 > >
José Crusell	Daroca	O	4 , ,
Emilio Soler	Remolinos	C	4 , ,
Ildefonso Martinez	Tauste	A	4 , ,
Eusebio Cebrián	Paniza Tauste	C	4 , ,
Gregorio Estaregui	Villacarrillo	A	4 ()
Luis Aznar Juan Basso	Idem	A	4 , ,
Fermin Pagadizabal	Idem	A	4))
Fermin Trullen	Zaragoza	C	5 , ,
Pedro Litago	Mallen	C	5 " '
Mariano Cortés	Zaragoza	C	5 , ,
José Portero	Torrijo	A	5 , ,
Juan Andrés Palomar	Zaragoza	C	5 , ,
Mateo Peribañez	Carenas	AC	5 , ,
Domingo Bueno	Idem	A	5 , ,
Valentin José Ibáñez	Aranda	A	6 , ,
Jacinto García	Calatayud	A	6 , ,
Luis Romero	Zaragoza	C	6 , ,
Manuel Cabrerizo	Ariza	C	6 , ,
Mariano Borraz	Monegrillo	C	6 , ,
Mariano Vallesta	Borja	C	6 , ,
Florencio Gómez	Zaragoza Idem	C	6 , '
Jesús Blasco Dem.º Lorenzo Góme:		A	8 , '
Isidro Castañón	Zaragoza	C	9 , ,
Esteban Vilella	Biota	C	9 ; ;
Gregorio Aparicio	Zaragoza	C	
Pedro Cerveza	Idem	C	10 ;
Pedro Ros Puyol	Fabara	C	10 ;
Celedonio Forrar	Castejón	AC	
Elias Fuertes	Munébrega	0	
Juan José Vázquez	Murero	Ö	
Simón Casado	La Mueia	o	
Eduardo Herranz	Alfamen	C	The second second
Vicente Ferrer	Alhama	O	
Carmelo Calvo	Castejón de V.	A	Section 1
Francisco Sancho	Illueca Sariñena	C	
Joaquín Azpeztia	Zaragoza	C	15 ,
Manuel Vinaburo Antonio Valero	Fuendetodos	C	
Manuel Solares	Bardallur	0	1 15 ,
Ponciano Peire	Caspe	0	15 ,
Carlos Llorente	Torrelapaja	0	15 ,
Fernando Montes	Tarazona		7 75 7
Julio Montes	Idem		15 ,
Fortunato Bartolomé	Idem		16 ,
Martin Ramirez	Sádava	- 10	16 ;
Antonio Romeo	El Frago		16 1
Eusebio Olivan	Idem	0000	1 16 ',
Agustín Guerra	Novallas	1	A 16 1
Gregorio Galvez	Godojos Paracuellos		7 16 , 1
Lorenzo Gómez	Capulla		0 16 , !
Ramon Gallego	Zaragoza		1 10 ,
Mariano Artigas José Serrano	Tarazona	100	16 ; ;
Damaso Monge	Morata		100 9
Carmelo Portera	Gallur		1 7
Manuel Mombiela	Fl Burgo		P 17 ; ;
Roque Calavia	Tarazona		A 17 ,
Elias Gracia	Zaragoza		A 17
Félix Galan	Aranda		0 11 , 1
Antonio Zorraquin	Calatayud	1	0 11
Rafael Francia	Idem		C 11 ,
Luis Novella	Codo		CITY
Joaquin Cubel	Belchite		
Manuel Aguado	Zaragoza Murero		0 10 1 .
Joaquin Franco	Zaragoza	1111	A 17 ,
Basilio Paraiso Silvano Gil	Tarazona	19.4	C 110
Benito Cuartero	Tabuenca		0 12 1
Desiderio Alvarez	Ateca	1	A 18 , , , C 18 , , ,
Antonio Serrano	Morés	1	C 18 , !
José Maria Ibarz	Mequinenza	103	(1) 10 0
Mariano Fuertes	Zaragoza		0 12
Norberto Jimenez	Daroca	8 13	A 119
Nicolas Legarra	Sos	600	

A

1906

NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	FECHA	NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	-		FEC	НА
Francisco Almárcegui	Calatayud Sos Idem Pina Castiliscar	00000	19 Obre. 1906 20	Pedro Gericó Cándido Bes Miguel Amb.º Carcas Antonio Tarodo Severo Miguel	Egea Quinto Pradilla Alhama Morata	C C C A	33333	0 0 0 1)bre	. 1906
Jorge Tena	Ricla	C	20 > >	10000						
Felipe Salvatierra José López Juan Fuentes Salvador Ramos	Alagón Luna Huércal-Overa Maella	COCA	20	Zaragoza 2 de Noviet tonio Llamas Novac. NOTA La inicial A, pu mas; la C, licencia de caza hurón; la G, de galgo, y la						
Bernardo Montorio Vicente Sola	Borja Idem	000	20 » » 20 » » 20 » »							ACT TOLL
Josquín Chóliz Tomás Baquedano	Zaragoza Egea	A	20 > >	SECO	ONTER	U III	11	123		1.01
Juan Pablo Aznárez Mateo Grávalos José Gil	Vatpalmas Tierga Idem	CAAA	20	COMISION PRO	DVINCIAL DE	ZAI	R	46	102	A
Andrés Sancho	Caspe	AC	22 » »	CONSTR	UCCIONES CIV	TILE	S			
Francisco Fantova Pascual Callao	Idem Idem	C	22	OBBAS POR ADMINISTRA				RR	E DE	1906
Genaro Molinos	Remolinos	C	22 * *	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	~~~~		~~~	•••	~~~	
Camilo Martinez Tomás Moya	Idem Alfamén	CC	22	Relación de los gast	os ocurridos er	las	ol	ora	as c	ue se
Teodoro Barrachina	Escatrón	U	22 > >	han ejecutado dur		шо ш	102		Pese	tos
Gabriel Laborie Pedro Moral	Zaragoza Terrer	CC	22 » » 22 » » 22 » »		PROVINCIAL	7		-	Tobo	TOOLO.
Silvio Arquillus	Luceni	C	22 » »	Reparaciones e						=0.00
Francisco Adiego Juan Sanz	Gallur Zaragoza	PC	22	Por jornales de alb	aniles y peone					52'80
José Alcalde Rafael Aznar	Idem	C	23 » »		Suma					52'80
Alliano Ledogma	Monegrillo Zaragoza	CA	23	Traslado de la	ı fuente del pat	io.				
Manuel Gutiérrez Juan Gascón	Idem	C	23 > >	Por jornales de alb						53'80
Morberto Paul-4	San Mateo Idem	CA	23 >> >>	A D. Anselmo Izuz	zquiza, por 2 si	RCOS	CI	al		
Jorge Subject	Zaragoza	CC	23	de Zumaya, 2 vá	Ivulas de desag	üe y	u	n		0.50
4499 1 6na-	Fuendetodos Zaragoza	C	23 » »	tape de idem		• • • •	• •			9'70
Francisco Hernández Manuel Fierro	Gallur	CA	24 » »	A D. Bernardino G	reso usus)	quin	168	-		15
	Magallón La Muela	C	25 » »	168 Hightions and 3						
Valentín Mateo Apolonio Remón	Badules Borja	C	25 » » 25 » »	V - 19 00	Suma					78'50
Francisco Gracia Agustín Marqués José Gnill	Escatrón	C	25 » »	Remaracionne	en el pozo de l	as				
	Idem Pradilla	C	25 » »	oficina	s de O. P.					
Bruno Similar	Zaragoza	Q	25 » »	Por iornales de a b	aniles y peone	g				54'30
Francisco Julián	Idem Idem	CC	25 » » 25 » »	A. D. Florencio Iz	azquiza, por 8	saco	9 (10		00/55
Benito C. Madrono	Idem	CC	25 » » 25 » »	osl de Zamaya y	1 de cemento	Rez	316	١		30'75
Pablo Ausó	Idem Ruesta	C	25 * *	1930 30 30 30 30 40 40 40 40	Suma					85'05
Antonio Girón Iñigo Arbués	El Burgo	CC	25 » »	Solado del paso	de las oficinas	de				
Niceto M	Castiliscar Urrea	C	25 * *	order	r público.	3.82				
Faustino Uruen	Zaragoza Luna	CC	25 » » 25 » »	Por jornales de alb	aniles y peone	g				53'55
Mater Martin	Ariza Almonacid Cuba	CC	26 » » 26 » »	A D. Anselmo Gil, les y 60 idem de	por 75 baldos	as us	III	a-		17'25
JOSÁ A SALVO	S. Mateo	C	26 > >	les y oo men as	assis alasanda in				Jest.	70100
Rooms Darto	Pradilla Saviñán	C	26 » » 26 » »	LEE TE JOSE LATERA	Suma			1	620	70'80
Francis	Idem	A	26 » »	HOSPITA	L PROVINCIAL					
Allon 1 VIIER	Zaragoza Idem	C	27 > >	Repo	iraciones.					
Juan Dartinez	Gotor	A P	27 > >	A D. Anselmo G	il, por 1.050	bald	08	as		52.50
Telen. Tolduo Margon	Luceni Bijuesca	A	29 » »	usuales de 1 Al mismo, por 300						02 00
Venn Laborie	Zaragoza Idem	CC	29 » » 29 » »	de Valencia			100			28'50
Marinez Martinez	Idem	C	29 > >	A la Sra, viuda de	D. Antonio Lo	pez,	p	or		F4155
José Denavort	Idem Egea	C	29 » » 29 » »	900 ladrillos rec	108					51'78
Francis Escuer	Pradilla	O	29 » »	A D. Bernardino (les métricos de	racia, por ou	qui				60
1080 1 TO UEL 1210	Ruesta Ricla	C		les metricos de					1	1200
Mariano Marcén	Monegrillo Pradilla	00	30 » »	1	Suma	,.	• •		-	192'7

1512	BULBTIN
HOSPICIO PROVINCIAL Reparaciones.	
A D. Bernardino Gracia, per 30 quinta- les métricos de yeso usual	30
Suma	30
MANICOMIO PROVINCIAL Tapias divisorias y cocina. Por jornales de albañiles y peones A D. Angel Tello, por 23 cargas de ladri-	1.290'88
llo recio, 40 idem, de idem idem de á pie y 28 idem de teja	281
les métricos de yeso usual	70 168
A la Sra. viuda de D. Antonio López, por 1.850 ladrillos recios	106 '3 7 112 ' 50
Suma	2.028'75
TORRE DE GÁLLEGO	b noto slasi
Reparaciones. Por jornales de albañil	96
les métricos de yeso usual	125
Suma	221
TORRE RAMONA Reparaciones.	1860
A D. Bernardino Gracia, por 10 quinta- les métricos de yeso usual	10
Suma	10
Y se publica en este periódico oficial á tos prevenidos en el art. 125 de la ley Evigente. Zaragoza 29 de Ostubro de 1906.—El sidente, Manuel Esquíu. — El Secreta Vidal.	Vicepre-
CETONION ON A DIPA	

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Relación de los industriales que han resultado fallidos en los pueblos de esta provincia, con expresión de la industria, cantidad y ejercicio á que corresponden.

Agapito González, de Pina, jamones, 1.º y 2.º de 1905º 71.52.

Vicente Sorrosal, idem, parador, idem, 25.02. Vicente Sorrosal, idem, parador, idem, 25'02.

María Vales Soler, idem, abacería, idem, 25'02.

Antonio Gracia Aguilar, idem, comisionista, idem, 37'18.

Santos García, idem, Abogado, idem, 69'76.

Juan Sanz Fernández, idem, barbero, idem, 17'16.

Serafín Polo Laplaza, idem, carpintero, idem, 17'16.

Mariano Torres, idem, herrero, idem, 17'16.

Domingo Gonzalvo, idem, sastre, idem, 17'14.

Sobastián Roch Muñoz, idem, idem, idem, 17'16. Sebastián Roch Muñoz, idem, idem, idem, 17'16. Francisco Castillón, idem, café, idem, 8.58. Gabriel Gil Ibort, de Piedratajada, sangrador, 1.°, 5.
Francisco B'esa Longares, idem, mesón, idem, 7'15.
Valeriano Martínez, de Pozuel de Ariza, comestibles, 2.° y 3.°, 22'88.

Justo Heredia Lorente, de El Pozuelo, mesón, 1.º al 3.º,

Silvestre Martínez, idem, abacería, idem, 21'42. Vicente Gil Martinez, idem, idem, idem, 21'42,

Antonio Fernández, idem, tablajero, idem, 17:16. Francisco Espligares Borobia, idem, idem, idem, 17:16. Juan Fernández, idem, jabón, idem, 17:16. Juan Escolán Berdejo, idem, herrero, idem, 15:03. Francisco Espligares Borobia, idem, horno pan, anual, 28:58.

Antonio Fernández, idem, idem, idem, 8.58. Juan Vidal, de Puebla del Albortón, mesón, 1.º al 3.º, 2142. Pedro Aznar, idem, abaceria, idem, 2145. Rosa Aznar, idem, café, idem, 1716. José Muniesa, idem, Practicante, idem, 15. José Pérez Gasca, idem, herrero, idem, 15.

Hermenegildo Tolosano, de Puebla del Alfindén, home de pan, 1.º y 2.º, 10.

Manuel Abad Artaso, de Puendeluna, tablajero, 1.º, 1144.

Juan Carcas, de Pradilla, mesón, 1.º y 2.º, 1428.

Cosme Laforga Lorente, idem, vinos, idem, 2144.

Mariano Sanchez, idem, horno par gand 244. Mariano Sanchez, idem, horno pan, anual, 858. Miguel Sancho Abuelo, de Plenas, mesón, 1.º, 7-14. Julio Jus Cabara, idem, arrendatario, anual de 1905, 799. Urbano Languero, idem, herrero, 1.°, 5. Gedeón Vidal Vidal, idem, Veterinario, idem, 11'44. Manuel Lezcano Ruiz, de Remolinos, idem, 1.° y 2.°, 22 8. Anselmo Araiz Fernándaz, idam, parastron idem, 10. Manuel Lezcano Ruiz, de Remolinos, idem, 1. y 2., 20 Manselmo Araiz Fernández, idem, carretero, idem, 10. Mariano Martinez, idem, ministrante, idem, 10. Emeterio Embid Lausín; de Ricla, carnes, idem, 2858. Manuel Cebrián Embid, idem, idem, 1.º, 14'29. Felipe Peirona Cebrián, idem, comestibles, 1.º y 2.º, 2858. Santiago Romeo Marín, idem, vinos etc., idem, 18'57. Manuel López Traín, idem, arrendatario, idem, 4'28. Primitivo Hernández, idem, carpintero, idem, 12'86. Silvestre Pinilla, Blancos, de Rueda, abacería, 1.º al 3' Silvestre Pinilla, Blancos, de Rueda, abaceria, 1.º al 3. 21.42.

Telesforo Cuenca, de Sabiñán, idem, idem, 21·42. Joaquín Pérez Gumiel, idem, vinos, idem, 34·32. Valeto Ruiz Martínez, idem, café á 20 céntimos, idem,

Margarita Comán, Villarreal, idem, ministrante, idem

Jun García Ibáñez, idem, carpintero, idem, 15.
Bartolomé Becerril, idem, horno pan, anual, 8'58.
Saturnino Campos, de Sastago, abacería, 1.º y 2º, 14º, Francisco Bareta Ferrer, idem, barquero, 1.º al 3º, 26¹, Alberto Minguillón, idem, barbero, idem, 19º29.
Pablo Doraula Tomás, idem, cuchillero, idem, 19º29.
Mariano García Judán, idem, horno teja, 3.º, 4.
Antonio Estrada Morés, idem, cuchillero, idem, 6'44.
Gregorio Vicente Bonilla, de Santa Cruz de Grío, abacería, 1.º al 3.º, 21'45.
Vicente Maestro, idem, molino, idem, 15'33.
Antonio Martínez Guillén, idem, Veterinario, idem, 3432.

Antonio Martinez Guillén, idem, Veterinario, idem, 3432 Manuel Longares Vicente, idem, carpintero, idem, 15. José Romeo Urcel, idem, herrero, idem, 15.
Sabino Vicente Vicente, idem, horro pan, anual, 8:58.
José Lanau Pueyo, de Santa Eulalia de Gállego, abaceria, 1.º, 7:15.

Antonio Aznar Marco, de Samper, ropas hechas, 1.º, 3002 Roque Lahoz Albala, idem, abaceria, idem, Roque Lahoz Albala, idem, abacería, idem, 7¹⁰.
Pedro Royo Luesma, idem, telar, idem, 2¹¹4.
Román Lorda Vaquero, idem, molino, idem, 8²².
Clemente Abad, idem, herrero, idem, 5¹⁰1.
Domingo Paesa y otros, idem, horno pan, idem, 8⁵⁸.
Santiago Sierra Sierra, de Sestrica, figón, 1¹⁰ ai 3, 17¹⁶.
Santaleón Alegre, idem, taberna, idem, 34³⁰.
Pantaleón Alegre, idem, taberna, idem, 34³⁰.
Dámaso Bastan, idem, aceite, etc., idem, 17¹⁶.
Emeterio Fuertes, idem, Practicante, idem, 18⁵⁸. Emeterio Fuertes, idem, Practicante, idem, 18:58. Pantaleón Alegre, idem, ridem, idem, 18:58. Francisco Oriete, idem, Abogado, 2.°, 34:88. Secretario Juzgado Municipal, idem, idem, 1.° y 2.°, 22.8. Pedro Cortés Torres, idem, carpintero, idem, 17:16. Carmelo Pinat, idem, idem, idem, 17.16. Higinio Gaztellu, idem, sastre, idem, 17'16. Amalio García, idem, idem, idem, 17'16. Casino Industrial Agrícola, de Tarazona, casino, 1.º al 3.º

Casino de la Juventud, idem, idem, idem, 187'50. Idem Monarquico, idem, idem, idem, 107'22. Pablo Viñau, idem, mercería, idem, 141'54. Rleuterio Gómez, idem, ultramarinos, idem, 141'54 J. Urquiz Melano, idem, fábrica calzado, idem, 53°35.

Martin Torcal, idem, taberna, idem, 64'32.

Francisco Valero, idem, posada, idem, 48'24. Maria Muñoz, idem, abacería, idem, 48'24. Angel Fidel, idem, librería, idem, 32'16. Modesto Rodríguez, idem, periódico semanal, idem, 66'48. José Pérez, idem, idem, idem, 66'48. Nicasio Aranda Escribano, idem, pesas y medidas, idem, Rodríguez y Compañia, idem, periódico semanal, 2.º y 3.º, 44.32. Antonio Gonzalo, idem, farmacéutico, 1.º al 3.º, 126'51.
Antonio Salvia, idem, Abogado, idem, 133'83.
Fabian Escudero, idem, idem, 2.º y 3.º, 89'22.
Alfredo Cabello, idem, Juez municipal, 1.º al 3.º, 60'03.
Antonio Salvia, idem, notario, idem, 212'31.
Marcial Aguarón, idem, horno pan, idem, 32'16.
Severo Usiel, idem, botero, idem, 32'16.
Donato Ruiz, idem, hojalatero, idem, 32'16.
Eugenio Llué, idem, sastre, idem, 32'16.
Francisco Escorta, idem, sillero, idem, 32'16.
Florencio Peñuelas, idem, idem, idem, 32'16.
Plo Peñuelas, idem, idem, idem, 32'16.
Román Gracia Martínez, idem, Practicante, idem, 48'24.
Estefania Garay, idem, vinos, etc., idem, 64'33.
Florencio Pérez, idem, idem, idem, 64'33.
Tomás Vila, idem, idem, idem, 64'33. Rstefania Garay, idem, vinos, etc., idem, 64°33.
Florencio Pérez, idem, idem, idem, 64°33.
Tomás Vila, idem, idem, idem, 64°33.
Juan Cruz Ramos, idem, idem, idem, 64°33.
Juan Cruz Ramos, idem, idem, idem, 64°33.
Centro Taustino, de Tauste, casino, 1.° y 2.°, 24.
Benito Alegre Murillo, fábrica teja, idem, 20°02.
Francisco Usón, idem, Abogado, idem, 55°76.
Caya Pradilla García, idem, matrona, idem, 18°58.
Mariano Aznar Veces, idem, herrero, idem, 12°86.
Rafael Bande García, idem, carbones, 2.°, 8°93.
Santos David Moneva, idem, idem, 1.°, 39°31.
El mismo, idem, idem, 2.°, 39°31.
Mariano Monviela, idem, bodegón, 1.° y 2.°, 14°30.
Eleuterio Rivafrecha, de Tabuenca, Médico, 3.° de 1902, 28°59. Z'59.

El mismo, idem, idem, 3.º de 1903, 35'74.

Agustín Sancho Adiego, idem, mesón, 2.º de 1904, 28'59.

Finalcisco Pérez Pasamar, idem, idem, 1.º al 3.º de 1905, 15.

Bernardo Román, idem, idem, idem, 15'03.

Mariano Pérez Monreal, de Talamantes, molino, idem, 15'33.

Fidencio Molinos, idem, herrero, idem, 15'03. Asriano Pérez Monreal, de Talamantes, molino, idem, 12008.

Pidencio Molinos, idem, herrero, idem, 15°03.

Joaquín Montañés, de Terrer, tablajero, idem, 17°16.

Rpifanio Sánchez, idem, idem, idem, 17°16.

Salvador Concella, idem, barbero, idem, 15.

Juan Cemboraín, de Tiermas, tejidos, 1.° y 2.° 4°30.

Viuda de José Sánchez Blasco, de Tierga, abacería, 1.° al 3.°, 21°45.

Circulo Recreativo, da Tonnilo, casino, idem, 12. Viida de José Sánchez Blasco, de Tierga, abacer.a, 3.°, 21°45.
Circulo Recreativo, de Torrijo, casino, idem, 12.
Raimundo Latorre, idem, idem, idem, 9°30.

tos, 3.°, 18°58.
Joaquín López Pérez, idem, comestibles, idem, 11°44.
Rdiardo Muñoz, idem, zapatero, idem, 5.
Juan Gracia de Mata, de Torrellas, abacería, 1.° al 3.°, 21°45.
Simeón Rosal Cascante, idem, venta leñas, idem, 21°45.
Ricardo Garcia Bonilla, idem, idem, idem, 17°16.
Antonio Navarro Ledesma, idem, idem, 17°16.
Antonio Navarro Ledesma, idem, herrero, idem, 15.
Agueda Alonso, de Tosos, molino, idem, 49°32.
Valentín Lahoz, idem, horno cacharros, idem, 40°74.
Miguel Vicente, idem, piedra, idem, 22°41.
Sebastián Castro, idem, Ministrante, idem, 15.
Plica Manuel Sancho, idem, Ministrante, idem, 15.
Plica Manuel Sancho, idem, herrero, idem, 15. Sebastian Castro, idem, farmaceutico, room, Viuda Manuel Sancho, idem, herrero, idem, 15.

Blias Machina Vallejo, de Undués de Lerda, telar, 1.º y 2.º, Laucilano y Labiano, idem, mercería, idem, 42.88.
Luis Jiménez Vicente, de Urrea de Jalón, Veterinario, 1.º, Astonio Alentorán, de Utebo, taberna, 3.°, 5°72.
Ramiro Vinuesa, idem, Veterinario, idem, 11°44.
Manuel Tena Casas, idem, barbero, idem, 5°01.
Juan Blasco Urrea, idem, carpintero, idem, 5°01. Juan Biasco Urrea, idem, carpintero, idem, 5.01. Juan González Ruiz, idem, idem, idem, 5. Eleutario 2 Ruiz, idem, idem, idem, 1.º al. Eleuterio Gómez, de Vera, abacería, 1.º al 3.º, 21.45.

lua .

142,

orno 1.44.

7.99.

2'88,

8158.

11 3.

dem,

264

ceria

34.32

ceris. 30.02.

7.16.

2.88

3.

Atilano Tejero Modrego, idem, 2 caballerías 13 kilómetros, idem, 109:37. Mateo Aranda, de Velilla Jiloca, arrendatario pesas, 1.º al Agustín Velilla Langa, idem, herrero, 1.º al 3.º, 15. Juan Peris Hasta, idem, horno pan, anual, 8:58. Manuel Vela Modrego, de Villalengua, carnes, 1.º al 3.º, Martina Ruya Isla, idem, mesón, idem, 2145. Lorenzo Calvo, idem, aceite etc., idem, 17·16.
Cosme Pérez, idem, arrendatario pesas, idem, 16·08. Cosme Perez, idem, arrendatario pesas, idem, 16.08.
Manuel Lamata Ruiz, idem, molino, idem, 33.60.
Ignacio de Mingo, idem, idem, idem, 49.32.
Félix del Real, idem, confitero, idem, 64.35.
Luis Lozano Ramos, idem, barbero, idem, 15.
Eugenio Acero Alda, idem, herrero, idem, 15.
Ventura Trigo García, idem, Albéitar, idem, 17.16.
Roque Perondón Peralta, de Villamayor, transportes, 1905, 100. Victoriano Teller Escribano, idem, idem, idem, 100. Eloy Chinestra, idem, idem, idem, 100. Pascual Trallero, de Villanueva Jiloca, taberna, 1.º al 3.º Emilio Castells, idem, pan, anual, 1858.
Pascual Trallero, idem, leche, idem, 2001
Melcher Martinez, de Villanueva del Huerva, tejidos, 1.º al
4.º de 1904, 162.97. El mismo, idem, idem, 1.º al 3.º de 1905, 122·16. Fabián Oliván, idem, idem, idem, 122·16. Nicolas Pèrez Sanz, idem, ultramarinos, idem, 64·32. El mismo, idem, abonos, idem, 53·61. Pascual Bernabé, idem, telar, idem, 6.45. Viuda de Gregorio Zarazaga, idem, fabrica teja, idem, 6. Andrés Aznar, idem, barbero, idem, 15.
Alejandro López, idem, pesas, anual, 157.25.
Alejandro López Sevilla, de Villar de los Navarros, merceria, 4.º de 1904, 21.44.
Isidoro Sancho Jimeno, idem, comestibles, idem, 11.43.
Antonio Vus Pérez, idem, merceria, idem, 21.44. Isidoro Sancho Jimeno, idem, comestibles, idem, 11'43. Antonio Yus Pérez, idem, mercería, idem, 21'44. El mismo, idem, idem, 1.º de 1905, 21'44. Alejandro López, idem, idem, 1.º al 3.º, 64'32. Isidro Sancho Jimeno, idem, comestibles, idem, 34'32. Tomás Oseñalde, idem, molino, idem, 15'33. Joaquín Valiente, idem, barbero, idem, 15. Mariano Acón Pérez, de Villarroya, abacería, idem, 26'82. Demetrie Acón Vergara, idem, idem, idem, 26'82. Jerónimo Arrué, idem, idem, idem, 26'82. Benito Cestero Marco, idem, idem, idem, 26'82. Pedro Gallardo Jimeno, idem, idem, idem, 26'82. Tomas Cestero Romero, idem, idem, idem, 26'82. idem, 26'82. Tomas Cestero Romero, idem, idem, idem, 26°82.
Tomas Cestero Romero, idem, idem, idem, 26°82.
Manuel Marco Romero, idem, idem, idem, 26°79.
Romualdo Martinez, idem, idem, idem, 26°79.
Constancio Millan, idem, idem, idem, 26°79.
Manuel Jimeno Carnicer, idem, figón, idem, 21°45.
Antonio Minguez Sebastian, idem, idem, idem, 21°45.
Arrendatario, idem, idem, 64°32.
Manuel Cestero, idem, carro amillarado, idem, 8°58. Manuel Cestero, idem, carro amillarado, idem, 858. Jose Magaño, idem, idem, idem, 8:58. Manuel Romero, idem, idem, idem, 8:58. Manuel Sanchez Aranda, idem, idem, idem, 8'58. Pablo Sanchez Aranda, idem, idem, idem, 8.58. Gregorio Tierra Gascon, idem, idem, idem, 8:58. Agustin Lasheras, idem, ministrante, idem, 2.45. Pascual Lozano Cestero, idem, bote o, idem, 19.29. Antonio Hernandez, idem, carpintero, idem, 1929. Pedro Rodriguez, idem, idem, idem, 19:29. Angel Gil Villarmin, idem, herrero, idem, 19:29. Enrique Segura, idem, idem, idem, 19.29. Manuel Benedi, de Viver de la Sierra, taberna, 1.º y 2.º 22.88. Judas Martínez, idem, horno pan, anual, 8.58.
Mariano Marcos Catalán, de Zuera, café, 1.º y 2.º, 27.66.
El mismo, idem, pan, anual, 17.76. Mercedes Grau Soler, de Zaragoza, modista, 1.º al 4.º de 1904, 643-32. Narciso Gil Navarro, de Ariza, parador, 4.º de 1905, 8.93. Juan Vaguer Matas, idem, Veterinario, idem, 13.58. Josefa Citanel Martinez, idem, taberna, idem, 13.94. Dolores Vila Lanero, idem, parador, idem, 8.94. Joaquina Marqués, idem, abaccería, idem, 8.93. Miguel Argueda, idem, herrero, idem, 6'43. Miguel Marco Pina, de Azuara, mercería, 3.º y 4.º, 17.86.

Rafael Ramón Ruiz, idem, abacería, idem, 1786. Manuel Accorchei, idem, lanzadera, idem, 572. Tomas Accorchel, idem, idem, idem, 572. Santiago Lorda, idem, molino, idem, 14.94. Joaquín Alcala hermanos, idem, idem, idem, 37.16. Victorio de Gracia, idem, calderero, idem, 12.86. Victoriano Fleta Tomás, idem, carretero, idem, 12'86. Victoriano Fleta Tomas, idem, carretero, idem, 12'86. Bernabé Brinquis, idem, herrero, idem, 12'86. Francisco Gracia Martín, idem, sastre, idem, 12'86. Joaquín Canato Sarto, idem, idem, idem, 12'86. Benito Romanos, de Ateca, Procurador, 3.º, 7'25. Demingo Bartolomé, idem, carne, 4.º, 18'58. Emilio Tomas Mendoza, idem, idem, idem, 18'58. Viuda de Gregorio Rivate, idem, abaceria idem, 12'51. Blas Pérez Muñoz, idem, ide Sebastian Moros, idem, bodegón, idem, 8.58. Miguel Fornier, idem, idem, idem, 8.58. Pedro Sanchez Gómez, idem, tablajero, idem, 8.58. Pascual Romanos, idem, idem, idem, 8.58. Francisco Salsoso Pascual, idem, cacharrería, idem, 8.58. Francisco Judes Lanero, idem, comisionista, idem, 37.17. Ventura Pérez, idem, fábrica yeso, idem, 20.11. Ventura Pérez, idem, fâbrica yeso, idem, 20·11. Gaspar Enguita, idem, Veterinario, idem, 15·73. Nicolás Borja, idem, Procurador, idem, 21·73. Jesús Benedito, idem, confitero, idem, 35·74. Aniceto Pérez, idem, alpargatero, idem, 8·58. Ignacio Sánchez, idem, armero, idem, 8·58. Vicente Civil, idem, carpintero, idem, 8·58. Blanco Vicente José, idem, idem, idem, idem, 8·58. Luis Muñoz, idem, Escribano, idem, 19·45. Julio Ortega, idem, Abogado, idem, 11·63. Antonio Donoso, de Alhama, carne, idem, 11·44. Julio Ortega, idem, Abogado, idem, 11.63.
Antonio Donoso, de Alhama, carne, idem, 11.44.
Andrés Espeleta Pascual, idem, vinos etc., idem, 10.72.
Pedro Galindo, idem, idem, idem, 10.72.
Victoriano Pascual, idem, pescados, idem, 5.72.
Manuela Muñoz, idem, idem, idem, 5.72.
Fulgencio Mudaluz, idem, carro amiliarado, idem, 2.86.
Pedro Martínez, idem, Veterinario, idem, 11.44.
Mariano García, idem, herrero, idem, 5.01.
Felipe Tucharel, idem, hojalatero, idem, 5. Felipe Tucharel, idem, hojalatero, idem, 5. Pascual Latorre, idem, zapatero idem, 5. Faustino Galindo, idem, carnes, idem, 11'44.

José Martínez Mate, idem, café, idem, 33'24. El mismo, idem, una mesa billar, idem, 12·15. Francisco Vicioso Lorente, idem, carnes, idem, 7·63. Gregorio Villanueva, de Alborge, carretero, 2.º al 4.º de 1904, 15.03. Julio Rozas Samper, de La Almolda, café 20 céntimos, 3.º y 4.º de 1905, 22.86. Francisco Salfin Zaballos, idem, abacería, idem, Anselmo Gracia Grau, idem, parador, idem, 14°30. Viuda Dionisio Taules Casamayor, idem, casa huespedes, idem, 11.44. José Coscolla Sograñes, idem, herrero, idem, 10.
Sebastian Herrero Sorribas, idem, barbero, idem, 10.02.
Felipe Brun, de Alpartir, tejidos, idem, 81.48
Gregorio Gil de Val, idem, comestibles, idem, 22.88. Mariano Millan Bielsa, idem, ministrante, idem, 10.02. Sebastian Gomez Tornos, carpintero, idem, 10.02. Santos Ripa Gil, idem, herrero, idem, 10. Bartolomé Aznar López, de Almonacid, comestibles, idem, 28:58 Manuel Lamuela López, idem, carro transportes, idem, 5'72. Juan López Serrano (hijo), idem, idem, idem, 5.72. Lorenzo Tejero Acero, idem, tartana, idem, 15.72. Lorenzo Tejero Acero, idem, tartana, idem, 15°72.
Joaquin Jimeno Sancho, idem, herrero, idem, 12°86.
Sucesor de Bernardo Pérez, idem, idem, idem, 12°86.
Martín López Martínez, idem, sastre, idem, 12°86.
León Castillo Marín, de La Almunia, casino, idem, 57°18.
Mariano Aldea Cimarra, idem, calzado, idem, 37°16.
Manuel Torcal Marín, idem, caines, idem, 37°16.
Joaquin Gil Ibañez, idem, bodegón, idem, 17°14.
Arrendador pesas y medidas, idem, idem, 15.
Juan Liria Blasa, idem, carro transporte, idem, 5°72.
Jorge S. monge Laserrada, idem, idem, idem, 5°72. Jorge Samonge Laserrada, idem, idem, idem, 5.72 Rustaquio Molinero Martínez, idem, horno, idem, 32º16. Victorio Viñas García, idem, 1 huso, idem, 40º22. Francisco Osma Velilla, idem, idem, idem, 40 20 Secretario del Juzgado municipal, idem, idem, 31'44. Martín Muñoz Delgado, idem, guarnicionero, idem, 38'60. Mario Lazaro José, idem, barbero, idem, 17:16.

Manuel Labarta, idem, idem, idem, 17'16. Ramón Martinez García, idem, carpintere, idem, 1746. Severino Martínez Garcia, idem, carpinero, idem, 1746.
Severino Martínez Aragón, idem, carretero, idem 1746.
Juan Velilla Morlanes, idem, herrero, idem, 1746.
José Abad Oriol, idem, hojalatero, idem, 1746.
Marcelino Sevilla, idem, idem, idem, 1746.
Cayo Sancho, idem, panadero, idem, 1746. Marcelino Sevilla, idem, idem, idem, 17-10.
Cayo Sancho, idem, panadero, idem, 17-16.
Julian Marin Lozano, idem, sastre, idem, 17-16.
José Amigo Rofalt, idem, relojero, 4.°, 8-58.
Casiano Ripoll, idem, zapatero, 3.° y 4.°, 17-16.
Fidel Estago Navarro, idem, idem, idem, 17-16.
Leonardo Bianco Sánchez, de Aldehuela, mesón, idem, 14.30. Eustaquio Roman Pasarión, idem, herrero, idem, 10. Florentino Gutiérrez García, de Atea, tejidos, idem, 8148. Justo Gracia Crespo, idem, idem, idem, 60°04. Antonio Gómez Gómez, idem, merceria, idem, José Lorente Abanto, idem, mesón, idem, 14'30.
Francisco Oscá Herrero, idem, abacería, idem, 14'30.
Manuel Blasco Andrés, idem, tablajero, idem, 11'44.
Demetrio Joven Guillén, idem, idem, idem, 11'44.
Francisco Tomas García, idem, idem, idem, 11'44. Francisco Tomas García, idem, idem, idem, 11.44. Canuto García Serrano, idem, herrero, idem, 10. Vicenta Lozano Pérez, de Acered, mesón, idem, 14:30. Magualena Herrero García, idem, idem, idem, 14'30. Miguel Gil Baquedano, idem, abacería, idem, 14'28. Francisco Sánchez Bellido, idem, tablajero, idem, 14'44. Victoriano Alejandre, idem, molino, idem, 5'08. Francisco Saz Simón, idem, capataz, idem, 10°02. José Maria Andrés, idem, carpintero, idem, 10°02. Isidoro A. Serrano, idem, herrero, idem, 10. Antonio Moreno, idem, idem, idem, idem, 10. Arrendatario pasas y medidas, de Abanto A. 9.392. Arrendatario pesas y medidas, de Abanto, 4.º, 3'22. Zacarías Herranz, idem, molino, idem, 4'65. José Santed, idem, herrero, idem, 5. Pedro Gracia Pardos, idem, abacería, 3.º, 7º15.
Arrendatario pesas y medidas, idem, idem, 3º22.
Zacarías Herranz Navia, idem, molino, idem, 4º65. José Santed, idem, herrero, idem, 5. Andrés Yagüe, de Aniñón, mesón, 4.º, 7-14. Angel López Tenderos, idem, arriendo, idem, 24-93. Angel López Tenderos, idem, arriendo, idem, 24'93. Deogracias Peña Ortiga, idem, carro amillarado, idem, 28 Saturnino Lázaro, de Aranda, molino, idem, 12'33. Esteban Plo Vicente, de Alagón, carnes, 1.°, 14'30. Jorge Comenge, idem, vinos, idem, 37'17. Damaso García Azde, idem, barbero, idem, 6'43. Justo Pardos López, de Berrueco, herrero, 3.° y 4.°, 10'0. Benito Lapuente, de Berdejo, molino, 4.°, 14'29. Francisco Arguedas, idem, herrero, idem, 5. Ramón Torres Ferrer, de Biota, loza, 3.° y 4.°, 42'83. José Baito Lamana, idem, cacharros, idem, 11'44. Miguela Berges, idem, frutas, idem, 11'44. Juhán Iguaz Berges, idem, carretero, idem, 10'02. Julián Iguaz Berges, idem, frutas, idem, 11'44.

Julián Iguaz Berges, idem, carretero, idem, 10'02.

Juan Palacios Espés, idem, idem, idem, 10.

Calixto Gascón, idem, herrero, idem, 10.

Tiburcio Benie, idem, zapatero, idem, 10'02.

Antonio Gómez Ibañez, de Binesca, tablaico 4. Antonio Gómez Ibañez, de Bijuesca, tablajero, 4.7, 572. Dámaso Joven Lacarta, idem, idem, idem, 5.72. Bruno Núñez, idem, molino, idem, 15.62. Antonio Joven Acered, idem, herrero idem, 5. Rufino Martinez, de Bordalba, carpintero, idem, 5. Miguel Herrero, de El Burgo, herrador, 1.º de 1906, 5. Julio Villagrasa, idem, carretero, idem, 5. Manuel Muniesa, idem, herrero, idem, 5. Viuda Antonio Donoso, de Bubierca, tablajero, 4.º de 19to Aquilino Latorre, idem, aceite, etc., idem, 5.72.
Bernardo Bosque, idem, arrendador pesas, idem, 1.71.
Antonio Polo Calahorra, idem, herrero, idem, 5.
Ricardo Cabrerizo, idem, sastre, idem, 5.01.
Mariano Marqués José, idem, herrero, idem, 5.01.
Raimundo Medarde, idem, sillero, idem, 5.01.
Estanislao García, idem, zapatero, idem, 5. Aquilino Latorre, idem, aceite, etc., idem, 5'72. Raimundo Medarde, idem, sittero, idem, 501.
Estanislao García, idem, zapatero, idem, 5.
Agustín Sanz Ibáñez, idem, idem, idem, 5.01.
Casino de Labradores, de Bujaraloz, café casino, idem, idem, idem, 16.62.
Tomasa Castillo, idem, abacería, 3.º y 4.º, 14.30.
Cirilo Pallas Españaraque, idem, idem, 3.º, 2.33.
La carreiro Calvata Agustar, idem, yenta, pan, 4.7, 144. Inocencio Calvete Aguilar, idem, idem, 3.°, 2.5°, 572. Feliciano Calvete Solanot, idem, idem, 3.°, y 4.°, 11.44. Gregorio Ferrer Escartín, idem, idem, idem, 11:44. Juan Samper Flordelis, idem, idem, idem, 11'44,

Ambrosio Florenza Vidal, idem, albardero, idem, 10°02. Francisco Vidal Ferrer, idem, idem, 3.°, 5°01. Hilaria Arbuel, idem, barbería, 3.° y 4.°, 10°02. Bernardo Artigas Oloza, idem, idem, 3.°, 5°01. Isidro Guallar Zamora, idem, carretero, 3.° y 4.°, 10. Inig Pallág Pallarás, idem, idem, idem, 10 Luis Pallás Pallarés, idem, idem, idem, 10. Simeón Villagrasa Genovés, idem, idem, idem, 10. Nicolás Piñol Sorrosal, idem, herrero, idem, 10. Aniceto Sonate Vigordán, idem, pintor, idem, 10.
Raimundo Peralta Beltrán, idem, venta pan, 4.º 6.44.
Andrés Mustieles Jarque, de Caspe, idem, 10.72.
Angel Bríos, Bardavios, idem, pintor, idem, 10.72.
Manuel Ejarque Griñón, idem, café 20 centimos, 1.º 1906, 15.25.

48.

4.

2.8

10.02

172.

5, 517

e 1906

71.

El mismo, idem, idem, idem, 22'88.
Gaudencio Coduras, de Cadrete, café, idem, 5'72.
Manuel Gajón, idem, ídem, idem, 5'72.
Federico Nicolás, de Castejón de las Armas, carpintero, 4.º
de 1905, 5.

de 1905, 5.

Blas Villar Pérez, idem, idem, idem, 5'01.
Joaquín Villar Pérez, idem, idem, idem, 5'01.
Joaquín Villar Pérez, idem, idem, idem, 5'01.
Generoso Lezcano García, idem, herrero, idem, 5.
Santiago Carnicer, de Castejón de Valdejasa, café económico, 3.º y 4.º, 33'24.
Lorenzo Guallar, idem, idem, idem, 33'24.
Manuel Martínez, de Cervera, mesón, 4.º, 7'15.
Telesforo Abad, idem, arrendador consumos, idem, 5'21.
Emilio Lorenzo, idem, carpintero, idem, 5. manuel Martinez, de Cervera, Mesou, 2., 7 10.

Telesforo Abad, idem, arrendador consumos, idem, 5'2.

Emilio Lorenzo, idem, carpintero, idem, 5.

Mariano Alvira, de Calatayud, ferretería, idem, 120'44.

Mariano Alava, idem, droguería, idem, 94'35.

Clemente Montón, idem, calzado, 3.°, 32'53.

Benito Marco, idem, idem, 4.°, 32'53.

Miguel Vela, idem, carnes, idem, 32'52.

Tomás Hernando, idem, comestibles, idem, 32'52.

Viuda de Mr. Casiame, idem, vinos, idem, 28'60.

Randón Bui, idem, idem, idem, 28'60.

Santos Pérez, idem, idem, idem, 28'60.

Viuda de Higinio Pana, idem, idem, 28'60.

Viuda de Higinio Pana, idem, idem, 28'60.

Melitón Cuenca, idem, idem, idem, 28'60.

Melitón Cuenca, idem, idem, idem, 28'60.

Jorge Mollat, idem, idem, idem, 28'60.

Julian Mara, idem, idem, idem, 28'60.

Vanile Hernández, idem, bodegón, idem, 12'87.

Manuel Martínez, idem, huéspedes, idem, 12'87.

Angel Lázaro, idem, tablajero, idem, 12'87.

Angel Lázaro, idem, tablajero, idem, 12.87.

(Se continuará).

SECCION SEXTA

Los repartos de rústica, pecuaria y urbana, confeccionados para el próximo año de 1907, estarán expuestos al público, durante diez días, á los efectos reglamentarios, en la Secretaría del Ayunta-

Durante los mismos días se hallará de manifiesto el padrón de cédulas personales para el próximo

ano de 1907.

Perdiguera 1.º de Noviembre de 1906.—E! Alcalde, Vicente Usan.—P. S. M., Javier Arruga,

Los repartos de rústica y urbana de este pueblo para 1907, están al público por ocho días en la Secretaria del Ayuntamiento.

Embid de Ariza 1.º de Noviembre de 1906. — El Alcalde, Luis Lozano.

D. Melchor Pérez, Secretario del Ayuntamiento

de la villa de La Almoida;

Certifico: Que el Ayuntamiento y asociados de esta villa, en la sesión celebrada en este mismo día, han acordado proponer al Govierno de S. M., para cubrir el déficit resultante en su presupuesto ordinario para el año 1907, el establecimiento de los

arbitrios extraordinarios comprendidos en la tarifa

Artículos.	Unida- des.	Precio medio.	Arbitrio —	Consumo calculado.	PRODUCTO anual
2001	Kilogs.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Kilogramos	Pts. Cts.
Paja	100	2	0.50	438.000	2.190
Leña	100	3	0.50	365.000	1.825
	Тот	AL	bioadia	noe al eb	4.015

Y para que conste, en cumplimiento á lo acordado, y su pub icación en el Boletín Oficial de la provincia á los efectos oportunos, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en La Almolda, á 28 de Octubre de 1906.—El Secretario, Melchor Pérez.—B.º V.º—El Alcalde, Francisco Ez-

En la Secretaria del Ayuntamiento de este pueblo, se hallan expuestos al público los documentos signientes:

Los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana por término de ocho días.

La matrícula industrial, por diez días, y por quince, el padrón de cédulas personales; todos ellos confeccionados para el próximo año 1907.

Berrueco 30 de Octubre de 1906 .- El Alcalde,

Gregorio Gracia.

Quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento y á los efectos reglamentarios, los documentos siguientes para el próximo año de 1907:

R-partos de rústica y urbana por ocho días. 1.0 Padión de cédulas personales por quince 2.0

días.

Lo que se anuncia al público á los efectos le-

Murero 31 de Oc ubre de 1906.-El Alcalde, Bernardino Gór iz .- P. S. M., Augel Valiente.

Los repartos de la contribución territorial por rústica y pecuaria y urbana y matrícula industrial para 1907 quedan expuestos al público, en esta Secretaria, por término de ocho y diez días respectivam nte.

Grisel 30 de Octubre de 1906.-El A calda, Juan

Tejero.

Por término de ocho días se hallaran de manifiesto, en la Secretaria de este Ayuntamiento, los repartos de territorial y urbana, de este pueblo para el año de 1907, á ios efectos reglamentarios.

Torrecilla de Valmadrid à 1 de Noviembre de 1906.—El A calde, Francisco Hasta.

Los repartos de la contribución territorial por rústica y pecuaria y por urbana de este término municipal, confeccionados para el año 1907, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días.

Almochuel 31 de Octubre de 1906.—El Alcaide,

Andrés Vicente.

El repartimiento de la contribución territorial y pecuaria y el padrón de edificios y solares de este pueblo, formados para el próximo año de 1907, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría municipal, por término de echo días, durante los cuales podrán ser examinados y hacer las reclamaciones que se crean convenientes.

Puebla de Albortón 1.º de Noviembre de 1906.

-El Alcalde, Pedro Langa.

Se hallan expuestos al público, en esta Secretaría municipal, por tiempo de ocho días, los repartimientos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana, y por quince días la matrícula de subsidio industrial, formados para 1907, al objeto de oir reclamaciones.

Maleján 1.º de Noviembre de 1906.-El Alcalde,

Mariano Murillo.

Por el tiempo reglamentario y durante las horas de oficina, se hallarán de manifiesto los repartos de contribución de rústica y urbana, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones sean pertinentes.

Lécera 2 de Noviembre de 1906.—El Alcalde,

Valero Aznar.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.-San Pablo.

D. Gervasio Cruces y Gámiz, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de San Pablo de

esta capital

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se busca y llama á Francisco Ortiz Pérez, de unos cuarenta y ocho á cincuenta años de edad, casado con Marcelina Moreno Ibor, natural de Jarafuel, vecino de Jaca, jornalero, el que vestía cuando se ausento de dicho Jaca, traje pana á rayas, alpargatas y gorra; es de estatura regular, pelo castaño y usa bigote, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en la calle de la Democracia, número sesenta y dos, con el objeto de practicar una diligencia en causa que se sigue por estafas de verduras y patatas á varios industriales, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la palicía judicial procedan á la busca del expresado procesado, y caso de ser habido lo trasladen á las cárceles públicas de esta ciudad á mi disposición.

Zaragoza treinta y uno de Ostubre de mil novecientos seis.—Gervasio Cruces.—El Escribano, Por A. de D. M. Palomares, el Oficial habilitado, Vicente Murillas.

Daroca.

D. Pedro Gaspar y Montanino, Juez de instrucción de Daroca y su partido;
 Por el presente edicto hago saber: Que para pago

de costas impuestas á José Pardos López, en méritos del sumario seguido en este Juzgado sobre homicidio contra aquél, se sacan á tercera subasta, sin sujeción á tipo, los bienes que le fueron embargados, sitos en el término municipal de Used, que á continuación se expresan:

Mitad indivisa de un campo, en la partida de Entre Cerros, de yugada y media de cabida; lindante al Norte con camino de Darcea, al Sur con Barranco, al Este con campo de Segundo Pardos y al Oeste con otro de José Lino Sánchez: tasada dicha mitad en trescientas cincuenta pesetas.

Dicha subasta, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Used, se celebrará el día diecinueve del próximo mes de Noviembre, á las once de su mañana; advirtiéndose que podrán hacerse pujas á calidad de ceder el remate á un tercero, y que para tomar parte en la subasta, que se celebrará sin suplir la falta de títulos de propiedad, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento correspondiente.

Dado en Daroca á veintinueve de Octubre de mil novecientos seis.—Pedro Gaspar.—De su orden, por A. de D. Santiago Calvo, Eduardo S. Colón.

D. Pedro Gaspar y Montanino, Juez de instrucción

de la ciudad de Daroca y su partido:

Por la presente requisitoria, como comprendido en los núms. primero y tercero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en libertad provisional, de ignorado paradero, vecino de esta ciudad, Pedro Castro Allueva (a) Caco, de treinta y nueve años de edad, casado, zapatero, natural de Monreal del Campo, hijo de León y Ra faela, para que dentro del término de diez días, à contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza, comparezca ante este Juzgado de ins. trucción, sito en la plaza de la Colegial, número dos, al objeto de notificarle el auto de conclusión del sumario que contra el mismo y otro se sigue sobre infracción de la ley de Caza, y emplazarle en forma, previniéndole de que, si no comparece, además de ser declarado rebelde, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Jona .

esta Cr

Janta

of de

annici de la di

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á estas cárceles del prenombrado procesado, poniéndolo á disposición de este Juzgado.

Dado en Daroca á treinta y uno de Octubre de mil novecientos seis.—Pedro Gaspar.-De su orden, por a de D. Santiago Calvo, Eduardo S. Colón.

Señas del procesado.

Estatura baja, fornido de cuerpo, ojos y pelo negros; usa bigote, cara redonda, color bueno; viste camisa de franela de algodón de color, chaqueta, chaleco y pantalón de tela color gris, botas negras de material con gomas y boina azul para la cabeza.

IMPRENTA DEL HOSPICIO